

REGISTRO DEFINITIVO TRATO DIFERENCIADO

FLUJO DE PROCESOS

PASO 1. USUARIO: remitir al correo ctedag2020@gmail.com el dossier del producto/soporte a registrar completo para una verificación rápida (Check List).

PASO 2. CHECK LIST/ CTE: la dependencia correspondiente remitirá FOR-DAG-010 o FOR-DAG-012 indicando las acciones a seguir en el formulario. En el caso de no contar con observaciones se indicara el ítem, cantidad y el monto a abonar (para formulados/ materia prima).

PASO 3. REMISIÓN DE DOCUMENTOS A MESA DE ENTRADA ÚNICA – MEU: el usuario deberá remitir la nota de solicitud y copia de factura al correo de mesadeentrada@sename.gov.py o en físico en el edificio Planeta planta baja.

PASO 4. PRESENTACION LOS REQUISITOS COMPLETOS: Entrega en las oficinas de la CTE del Expediente (Cuerpo I) en carpeta colgante y grabado en CD o pendrive la información digital del Cuerpo I, II y III.

PASO 5. EVALUACION DE LA SOLICITUD: Se procederá a la evaluación documental, en el caso de encontrarse observaciones será notificada a la registrante. El SENAWE dispone de hasta 180 días para evaluar la solicitud. La registrante cuenta con 1 año para dar respuesta a lo solicitado.

PASO 6. APROBACION DE LA SOLICITUD: Sera notificada la aprobación. El asesor técnico podrá acceder al certificado actualizado ingresando en el sistema TES/mis registros.

Se consideran productos a ser evaluados por Trato Diferenciado:

- a) Coadyuvantes
- b) Fito hormonas
- c) Aditivos
- d) Sustancias aplicadas antes o después de la cosecha para protegerlos contra el deterioro durante el almacenamiento y transporte
- e) Productos auxiliares de uso agrícola
- f) Extractos Vegetales
- g) Preparados minerales
- h) Cualquier producto no contemplado en la presente resolución, que fundamente dicho trato



Resolución N° 131/18

REQUISITOS

Expediente. Cuerpo I

1. Nota con membrete de la entidad comercial, solicitando la inscripción del producto formulado, firmada por el asesor técnico y el apoderado legal (proforma en la página web del SENAVE)
2. Formulario de solicitud de registros de Productos Fitosanitarios de Uso Agrícola y Afines (en la página web del SENAVE).
3. Proyecto de Etiqueta (NC para materia prima)
4. Hojas de datos de seguridad.
5. Formulario de solicitud para pago de tasa de productos fitosanitarios.
6. Certificado de origen/ Consularizado/ Legalizado/Apostillado. (Para productos formulados de origen extranjero)

Información Confidencial. Cuerpo II

1. Composición cuali-cuantitativa del producto, firmado por el representante legal quien solicita el registro, con carácter de Declaración Jurada.
2. Certificado de análisis cuali-cuantitativo de la composición, expedido por el fabricante o de un laboratorio del país de origen
3. Descripción del proceso de formulación: Incluir el Diagrama del proceso de formulación del producto, Identificación de los ingredientes usados para formular el producto, declaración de datos de la materia prima utilizada para la formulación del producto, como ser: Proveedor, pureza.
4. Análisis de los 5 lotes. (PARA ACEITES VEGETALES Y MINERALES)

Corresponde a la cuantificación de 5 lotes de producción, pudiendo ser para los aceites vegetales el perfil de ácidos grasos que lo componen y para aceites minerales el contenido de aceite en el producto formulado.

Cuerpo Técnico. Cuerpo III

1. Propiedades Físicoquímicas del Producto/ materia Prima (De acuerdo al tipo de formulación)
2. Informaciones de ensayos toxicológicos y Ecotoxicológicos, declarando la fuente bibliográfica, de donde se obtuvo la información. Fuentes de información: Artículos científicos, revistas, libros, base de datos de organismos regulatorios, otros.

MONTO EN CONCEPTO A PRESTACIÓN POR SERVICIO

Resolución Nº 881/19

Ítem 204-Registro de Productos Fitosanitarios Formulados

Evaluación de la solicitud: 5.465.005 Gs.

Registro: 2.342.144 Gs.

Ítem 205-Registro de Productos Fitosanitarios Formulados

Evaluación de la solicitud: 5.465.005 Gs.

Registro: 2.342.144 Gs.

**Ítem 206-Registro de Productos Biológicos, Microbiológicos y
Extractos Vegetales**

Evaluación de la solicitud: 1.960.558 Gs.

Registro: 840.240 Gs.

